



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ELOTA

**C. MARIBEL VILLA ZEPEDA
P R E S E N T E . -**



En calidad de Director del Sistema DIF ELOTA y haciendo uso de las facultades que me confiere el H. Ayuntamiento, así como la Fracc. VI del Artículo 21 del Decreto Municipal No. 9 que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota, Sin., he tenido a bien nombrar a Usted.

VINCULADOR DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo respectivo del presupuesto de Egresos en vigor.

Se otorga el presente nombramiento el día 01 del mes de Enero del año 2020, para los fines legales a los que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF ELOTA**

Victor Manuel Zamora Ponce
LIC. VICTOR MANUEL ZAMORA PONCE





C. MARIBEL VILLA ZEPEDA
PRESIDENTE

En la cruz, Elota, Sinaloa; al primer día del mes de Enero del 2020 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTÉ ante el C. Director del Sistema Municipal Para el Sistema Integral de la Familia del Municipio de Elota, como lo establece el artículo 21 fracción VI del decreto municipal número 9 que crea el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de Elota, guardar la constitución política del estado de Sinaloa, de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que ellas emanen.

Así mismo declaré, que NO desempeño otro empleo y no estar inhabilitado para desempeñarlo.

C. MARIBEL VILLA ZEPEDA



DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE ELOTA

LIC. VICTOR MARIBEL ZAMORA PONCE